



BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO AUTÓNOMO DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Depósito Legal: L0-493-1984

I LEGISLATURA

34/1985

- 29 de junio -

SUMARIO

	<u>Pág.</u>
ACUERDOS DE LA MESA	
* Sobre tramitación de proposición no de Ley en el próximo período ordinario de sesiones.....	408
* Sobre conversión de preguntas orales en preguntas de contestación escrita.....	408
CONTESTACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO	
* Sobre el personal eventual existente en la Administración autonómica.....	408
* Sobre casos en los que se ha dado la incompatibilidad contemplada en la Ley de incompatibilidad de altos cargos de la Comunidad Autónoma.....	408
* Sobre si han sido corregidas las indicadas situaciones de incompatibilidad.....	408

-----OO-----

ACUERDOS DE LA MESA

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 27 de junio de 1985, ha acordado, a petición del Grupo Parlamentario Popular, tramitar en la primera reunión plenaria que se celebre dentro del próximo período ordinario de sesiones la proposición no de Ley sobre medidas a adoptar en relación con el consumo de drogas, publicada en el Boletín Oficial núm. 28/85, de 20 de mayo.

Logroño, 28 de junio de 1985.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 27 de junio de 1985, ha adoptado el acuerdo de convertir en preguntas de contestación escrita las siguientes preguntas de contestación oral (publicadas en el Boletín Oficial núm. 20/85, de 24 de abril), formuladas por el Diputado regional señor Buzarra Cano

. sobre el proyecto de investigación de reservas de mineral de carbón en el área de Préjano y

. sobre conocimiento del Consejo de Gobierno respecto a los trabajos de evaluación de reservas carboníferas en

en el área de Préjano.

Logroño, 28 de junio de 1985.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

-----OOO-----

CONTESTACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 69.1.a) del Reglamento Provisional, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja de la contestación dada por el Consejero de la Presidencia a las preguntas formuladas sobre el personal eventual existente en la Administración autonómica; sobre casos en los que se ha dado la incompatibilidad contemplada en la Ley de incompatibilidad de altos cargos de la Comunidad Autónoma y sobre si han sido corregidas las indicadas situaciones de incompatibilidad (publicadas en el B.O. de la Diputación General núm. 20/85, de 24 de abril).

Logroño, 28 de junio de 1985.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

Excmo. Sr.:

En contestación a las preguntas efectuadas por el Diputado regional

del Grupo Mixto señor Rodríguez Moroy, de acuerdo con la decisión de la Mesa de la Diputación General en la sesión celebrada el día 7 de mayo de 1985 y publicadas en el Boletín Oficial nº. 25, tengo a bien manifestar:

El personal eventual existente en estos momentos en la Administración Pública Regional, adscrito a este Consejo de Gobierno, con independencia del personal que en tal situación presta servicios en el Gabinete del Presidente, es el siguiente:

Consejería de Agricultura y Alimentación.

- Emilio Barco Royo.

Consejería de Obras Públicas.

- María José García Lafuente.

En relación con la pregunta sobre si se han detectado casos en los que se diera incompatibilidad por la aplicación de la Ley 1/1985, de Incompatibilidades de Altos Cargos, tengo a bien poner en su conocimiento igualmente que no se ha detectado ningún supuesto de incompatibilidad y que, por lo tanto, en consecuencia, no ha habido necesidad de corregir situación alguna.

Logroño, 31 de mayo de 1985.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA.- Hilario Cerceda Alonso.

BOLETIN OFICIAL DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA. Edición y suscripciones:
Servicio de Publicaciones, Calvo Sotelo, 3. 26003 Logroño (LA RIOJA) Telf 251234
Suscripción anual 2.000 pts. Números sueltos 50 pts. Impreso por Word Proccesing
en la Diputación General.